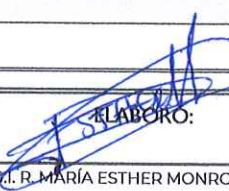
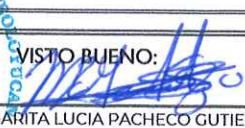


**MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	
DICTAMEN PARA FERIAS			SERVICIO:	X
TRÁMITE				
Verificar las condiciones de seguridad de las instalaciones de la ferias (juegos mecánicos, puestos semifijos)				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	T00 105-05			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 6.1, 6.2, 6.4, 6.17, 6.18, 6.19, 6.23, 6.24, 6.25, 6.25 BIS, 6.26 Fracción I, III Y IV, 6.32, 6.33, 6.34, 6.35, 6.36, 6.37, 6.37 bis del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 6 de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México. Artículo 31 fracción XXI TER de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER	NA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NA
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
I. Escrito dirigido al Coordinador solicitando dictamen de Condiciones de Seguridad de Protección Civil.	1	1	Artículo 116 y 118 del código de Procedimientos administrativos del Estado de México.	
II. Copia Fotostática de Identificación Oficial del Propietario	1	1		
III. Responsiva Técnica de Extintores. En caso de usar Gas L. P.	1	1		
IV. Programa Interno y/o Específico de Protección Civil Elaborado Conforme a la Norma Técnica de Protección Civil NTE-001- CGPC-2016	1	1		
V. Registro Estatal de Protección Civil vigente del Consultor Externo.	1	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Ingresar oficio de solicitud, anexando el Programa Específico de Protección Civil actualizado conforme a la Norma Técnica de Protección Civil NTE-001-CGPC-2016. El cual será revisado previo a la visita de verificación. Atender la visita de verificación de las condiciones de seguridad del establecimiento comercial, industrial o de servicios; en caso de haber existir observaciones deberán subsanarse. Una vez verificadas que cumple con las condiciones de seguridad en materia de Protección Civil la Coordinación expide el Dictamen correspondiente.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días			



COSTO	N/A		FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
	N/A	N/A	N/A	N/A	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
NA					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	NA				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NA				
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Coordinación de Protección Civil y Bomberos			Normatividad y Gestión Integral de Riesgos		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Margarita Lucia Pacheco Gutiérrez				
DOMICILIO					
CALLE	Avenida Rio Chiquito			NO. INT. Y EXT.:	Sin número
COLONIA	Tlatilco		MUNICIPIO	Teoloyucan	
C.P.	55770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a Viernes, de 09:00 horas a 18:00 horas		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
01	5939142934			proteccioncivil@teoloyucan.gob.mx	
01	5939148298			proteccioncivil@teoloyucan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	NA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NA				
DOMICILIO					
CALLE	NA			NO. INT. Y EXT.:	NA
COLONIA	NA		MUNICIPIO	NA	
C.P.	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NA		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
NA	NA		NA	NA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿PARA QUE ME SIRVEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL?				
RESPUESTA:	SON MEDIDAS PREVENTIVAS PARA MITIGAR RIESGOS, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LA VIDA DE LOS EMPLEADOS Y VISITANTES DEL ESTABLECIMIENTO, SUS INSTALACIONES Y EL ENTORNO.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿ES OBLIGATORIO CUMPLIR CON EL TRAMITE DEL DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL?				
RESPUESTA:	ES UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA OBTENER LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO				
PREGUNTA FRECUENTE	¿CUÁL ES LA VIGENCIA DEL DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL?				

RESPUESTA:	UNA CONSTANCIA DE CAPACITACION	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK		
ELABORO:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 T.B.C.I.R. MARÍA ESTHER MONROY GAMBOA	 C.M.D.T. MARGARITA LUCÍA PACHECO GUTIERREZ	<u>19 / 02 / 2026.</u>

